



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

20 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 39182 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- e) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde,
- f) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07.11.2024 del Contribuyente Ingeniería Técnica y Mantenimiento Ltda., la cual señala que el último timbraje fue el año 2015.
2. La necesidad de eliminar del sistema computacional de patentes municipal a aquellos contribuyentes que han informado su término de giro ante el Servicio de impuestos internos, y que a la fecha no han realizado el trámite ante el Municipio.
3. Informe Inspección N°158 de fecha 15.11.2024 donde se menciona que la patente no funciona del año 2022 y adjunta registro fotografico.
4. Envío de Cartas de cobranzas por correo certificado de fechas 09.11.2021 y 11 de enero de 2022, devueltas de correos de Chile.
5. Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 1er Semestre del año 2022, según consta en informe de Depto. de Inspección Municipal.
6. Planilla resumen de deuda por patente 200210.

DECRETO

1. **ANULESE**, a contar de 1er Semestre del año 2025, la Patente Municipal que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la empresa que se individualiza:

ROL	200210
NOMBRE	Ingeniería Técnica y Mantenimiento Ltda.
RUT N°	77.410.040-7
GIRO	Construcción, Mantenimiento y Reparación
DIRECCION	[REDACTED]



2. **DESCARGUESE**, a contar del primer semestre del año 2022, la morosidad de la Patente Rol N°200210, como se indica:

Periodo	Monto Neto Total
1er. Semestre 2022	\$60.187
2do. Semestre 2022	\$69.809
1er. Semestre 2023	\$74.615
2do. Semestre 2023	\$76.536
1er. Semestre 2024	\$79.345
2do. Semestre 2024	\$80.224

3. **DESE CONTINUIDAD**, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



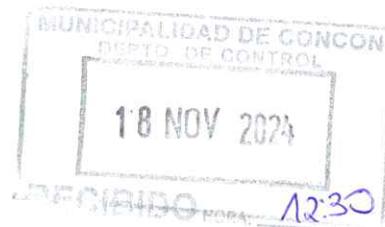
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/eao.

Distribución:

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 NOV 2024
RECIBIDO POR: 12:30